

Revisiones al Manual de Seguridad Ambiental para Contratistas 2024

1. **Sección 4: ALCOHOL, DROGAS ILEGALES Y ARMAS DE FUEGO**
 - a. Identifique los requisitos de KM para los contratistas que no están incluidos en el DOT.

2. **Sección 8: GRÚAS, APAREJOS Y CUNAS**
 - a. Defina los requisitos del coordinador del plan de elevación y elevación crítica.

3. **Sección 18: COMUNICACIONES DE PELIGRO**
 - a. Exigir al contratista que proporcione a KM una lista de materiales peligrosos que incluya la cantidad, el uso previsto, el almacenamiento y la duración del material que se llevará a cabo en el sitio.
 - b. Prohibición específica de los productos PFAS a menos que se cuente con el consentimiento por escrito de KM.

4. **Sección 19: ATMÓSFERAS PELIGROSAS**
 - a. No permitir monitores de gases "pasivos" para el cumplimiento del monitoreo continuo. Requiere un estilo de 'bomba'.

5. **Sección 21: ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES/EVALUACIÓN DE RIESGOS**
 - a. Expectativas más detalladas de los contratistas por KM.
 - b. Alinearse con los requisitos del programa de seguridad de evaluación de riesgos en ISN.

6. **Artículo 34: PERMISOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS SEGUROS O TRABAJOS EN CALIENTE**
 - a. No permitir monitores de gases "pasivos" para el cumplimiento del monitoreo continuo. Requiere un estilo de 'bomba'.

7. **Sección 38: AUTORIDAD PARA DETENER EL TRABAJO**
 - a. Agregue "Responsabilidad" al título de la sección y a la sección de definición.

8. **Sección 39: FORMACIÓN**
 - a. Eliminar la referencia a la cualificación de formación de ISN.

9. **Sección 41: EQUIPO PESADO – CARGA, DESCARGA, ELEVACIÓN**
 - a. Capacitados y certificados como operadores competentes solo según OSHA 1910.178.
 - b. Observadores capacitados y calificados.
 - c. Detalles específicos sobre el uso de excavadoras, carretillas elevadoras y otros equipos móviles.
 - d. Preferencia por remolques tipo Lowboy, Landoll, Step Deck.
 - (1) La plataforma y las rampas deben estar al menos a la misma distancia de la rueda exterior a la rueda exterior.

10. **Sección 42: TRABAJAR EN, DENTRO O CERCA DEL AGUA**
 - a. Una sección completamente nueva centrada en MOB, requisitos de EPP, rescate, restricción de caídas, clima y buceo.

11. Artículo 45: SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

a. Reemplace los "animales" de servicio, con "perros" de servicio que se permitirán en el sitio.

12. Artículo 59: DESBROCE, PODA Y SIEGA DEL TERRENO

a. Toda una nueva sección se centró en los requisitos de EPI, tala, corte y recorte y herramientas.